

## Administración Local

### Cabildo Insular de La Gomera

Anuncio de 3 de abril de 1998, por el que se hace público el Estatuto del Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de la isla de La Gomera.

Página 4659

### Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 13 de abril de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

Página 4663

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### PREÁMBULO

#### Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

**562** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 31 de marzo de 1998, por la que se regulan los distintos programas a desarrollar y gestionar por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de política agroalimentaria.*

Advertido error material en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, que se inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 46, de 15 de abril de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título de la Orden, donde dice:

“Orden de 1 de marzo de 1998, por la que se regulan los distintos programas a desarrollar y gestionar por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de política agroalimentaria”.

Debe decir:

“Orden de 31 de marzo de 1998, por la que se regulan los distintos programas a desarrollar y gestionar por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de política agroalimentaria”.

#### Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

**563** *DECRETO 53/1998, de 17 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cueva del Viento-Sobrado.*

La Cueva del Viento-Sobrado es uno de los tubos volcánicos más largos del mundo con más de 15 km de galerías subterráneas donde vive una fauna subterránea perfectamente adaptada a la vida bajo tierra. Entre las 147 especies conocidas de su fauna se encuentran muchas endémicas y raras como la araña *Disdera esquivelii* o el escarabajo *Oromia hephaestus*, entre cuyas adaptaciones al medio más sobresalientes destacan la ausencia de ojos y pigmentos corporales. Todo ello, unido a su destacada valoración geomorfológica hace que el Viento-Sobrado sea meritoria de recibir una protección que garantice la pervivencia de sus valores naturales para disfrute de las generaciones actuales y futuras de forma compatible con su conservación.

Por todo ello, la Orden de 20 de septiembre de 1994 de la Consejería de Política Territorial, dispuso la elaboración, por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en la zona de Cueva del Viento-Sobrado en el municipio de Icod de los Vinos.

En cumplimiento de dicha Orden, se ha procedido a la elaboración del referido Plan como instrumento de ordenación de los recursos naturales del territorio al que afecta, adecuando la gestión de dichos recursos, y en especial de las especies a proteger, a los principios de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Igualmente se persigue, con la aprobación del Plan, disponer del pertinente instrumento de programación y planificación que permita elaborar a su vez, el Proyecto de Ley del Gobierno de Canarias para la declaración del medio subterráneo del ámbito del Plan como Reserva Natural Especial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 4/1989, de 27 de